

# PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE JUTIAPA

CARRERA DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
ABOGACÍA Y NOTARIADO



AREA PROFESIONAL

DERECHO LABORAL II

CÓDIGO 229

SEXTO SEMESTRE

2013

DOCENTE: LIC. ARMANDO BENJAMIN CABRERA LUNA



## I. PRESENTACION Y DESCRIPCION

Esta asignatura desarrolla los contenidos básicos para que el estudiante de Derecho conozca los fundamentos de la Teoría General del Derecho del Trabajo. Dichos contenidos son los siguientes:

La primera unidad desarrolla las consideraciones generales sobre el Derecho Colectivo de Trabajo correspondiente a las instituciones fundamentales, el origen histórico, la finalidad de la materia y sobre todo la importancia y trascendencia que el Derecho Colectivo de Trabajo tiene dentro del contexto actual de la sociedad.

La segunda unidad desarrolla el contenido relativo a la libertad sindical como derecho fundamental. Esta parte comprende un importante bloque temático correspondiente a la teoría jurídica del sindicato en donde se integra todos los contenidos relacionados con el nacimiento, desarrollo y extinción de los sindicatos como personas jurídicas

La negociación colectiva se analiza en la tercera unidad en donde se aborda en forma conjunta con otras formas de formación colectiva que no responde a la negociación directa, tales como la sentencia colectiva y el reglamento interior de trabajo.

En la cuarta unidad se incluye lo relativo al Derecho de Huelga y Paro desde el punto de vista sustantivo como derechos fundamentales de la persona.

La quinta unidad se desarrolla todo concerniente a la previsión social en énfasis en la seguridad e higiene en el trabajo y en la seguridad social

Finalmente se presenta el planteamiento de las sanciones a las faltas laborales describiendo el régimen de acción, los sujetos, la tipificación y las penas correspondientes.

## II. IDENTIFICACIÓN

El Derecho Laboral II comprende lo relativo al Derecho Colectivo de Trabajo. El contenido abarca las instituciones fundamentales de esta materia y con el mismo se completa la formación relativa a la parte sustantiva del Derecho del Trabajo.

## III. PRERREQUISITOS

La asignatura prerrequisito es haber aprobado el curso de Derecho Laboral I. (Código 224).

## IV. JUSTIFICACIÓN

Las actuales condiciones económicas y sociales que caracterizan la estructura social de Guatemala exigen el impulso de acciones que garanticen el desarrollo social, económico y político de forma integral.

El desarrollo y consolidación de la negociación colectiva el respeto y ejercicio efectivo del derecho de organización de los trabajadores son dos de los principales factores que inciden directamente en las acciones que se impulsan para lograr el desarrollo social y económico del país.

Hasta la fecha las formas de formación colectiva han sido aplicadas erróneamente o han sido subvaloradas al extremo de ser casi inexistentes en el medio de su utilización. Lo anterior se evidencia en la inexistente aplicación o uso del pacto colectivo de región o industria y del contrato colectivo, instrumentos que, además de cumplir la función de garantizar el desarrollo integral de los trabajadores, también cumplen la función de contribuir al establecimiento de condiciones sociales favorables para la inversión y la consolidación de la estructura económica.

El desarrollo económico requiere, para el logro de efectivas condiciones de libre competencia, el impulso de las formas de organización de los trabajadores con el objeto de equilibrar la relación del capital y del trabajo como factores esenciales de la producción económica. Solamente a través de organizaciones fuertes y apegadas a sus fines legales se podrá impulsar la negociación colectiva que, como práctica propia de una cultura de paz y desarrollo, garantice el establecimiento de las formas de normación colectiva que necesita el país.

El conocimiento de la estructura jurídica de las organizaciones sindicales es un requerimiento indispensable para el ejercicio efectivo de los derechos derivados de la Libertad Sindical; nuestro contexto a demostrado que la reivindicación de garantías fundamental deviene en insustancial si no es acompañada del ejercicio efectivo de la estructura jurídica que las concreta: la formación, el funcionamiento y el control sobre la transparencia de las actuaciones de las organizaciones sindicales. Concreta: la formación, el funcionamiento y el control sobre la transparencia de sus actos de las organizaciones sindicales. Sindicatos y la previsión social.

## V. OBJETIVO GENERAL

1. Que el estudiante integre los fundamentos básicos del Derecho Colectivo de Trabajo dentro de la formación general de la materia laboral.
2. Que el estudiante determine la estructura fundamental del Sindicato como persona jurídica y como forma de organización de los trabajadores dentro del marco de los Derechos Humanos.

3. Que el estudiante integre el conjunto de conocimientos y técnicas que le permitan realizar un trabajo profesional eficiente en materia de negociación colectiva.

## VI. ORGANIZACIÓN

Unidad I Consideraciones generales e instituciones del derecho colectivo del trabajo.

Unidad II Libertad sindical

Unidad III Formas de formación y negociación colectiva

Unidad IV Huelga y paro patronal (Aspecto Sustantivo).

Unidad y Previsión social

Unidad VI Régimen disciplinario de trabajo.

## VII. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADEMICO

De conformidad con la normativa establecida en el Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil del Centro Universitario de Jutiapa.

## VIII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La metodología que se aplicará en el presente curso se fundamenta en el método científico de conocimientos a través de las operaciones básicas del mismo: análisis, síntesis, concreción y generalización.

La metodología tendrá como punto de partida la práctica social y económica existente en el contexto actual de la sociedad, a través de aplicaciones prácticas a casos concretos (reales e hipotéticos).

La integración de la aplicación metodológica tiene como eje fundamental las técnicas participativas y la construcción colectiva de conocimientos y experiencias de aprendizaje.

La estrategia educativa comprende la utilización de las siguientes técnicas:

f. Clase magistral dinamizada

g. Conferencias Académicas

h. Investigación de campo

i. Laboratorios sobre estudios dirigidos de casos jurídicos

j. Técnicas grupales

## IX. INVENTARIO DE RECURSOS

Humanos:

c. Conferencistas

d. Profesores y estudiantes

Materiales:

d. Reproducción de material escrito

e. Audiovisuales: retroproyector y cañonera (comprende el diseño y diagramación de materiales)

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

### PRIMERA UNIDAD

Que el estudiante

• Identifique las instituciones y finalidad del Derecho Colectivo del Trabajo.

• Indique las particularidades del Derecho Colectivo del Trabajo.

### SEGUNDA UNIDAD

Que el estudiante

• identifique el contenido esencial del derecho de libertad sindical.

• Integre los conocimientos técnicos y jurídicos sobre el nacimiento, desarrollo y disolución del sindicato como persona jurídica.

• Identifique las diferentes formas de organización de los trabajadores.

• Aplique la normativa internacional en materia de libertad sindical.

### TERCERA UNIDAD

Que el estudiante

• identifique los fundamentos y características generales de la negociación colectiva.

• Aplique correctamente la legislación nacional e internacional relativa a negociación colectiva.

### CUARTA UNIDAD

• Que el estudiante Categorice el derecho a huelga y paro dentro del contexto jurídico nacional.

### QUINTA UNIDAD

Que el estudiante

• Identifique el contenido básico de la previsión social.

### SEXTA UNIDAD

Que el estudiante

• identifique el contenido básico del régimen disciplinario de trabajo.

## CONTENIDO

### PRIMERA UNIDAD

1. Consideraciones Generales e Instituciones del Derecho Colectivo del Trabajo.

- Definición del Derecho colectivo del Trabajo.
- Instituciones del Derecho Colectivo del Trabajo.
- Nacimiento del Derecho Colectivo del Trabajo.
- Finalidades del Derecho Colectivo del Trabajo.
- Naturaleza jurídica del Derecho Colectivo del Trabajo.
- Importancia y trascendencia del Derecho Colectivo de Trabajo en el contexto social, económico y político de Guatemala. (Consideraciones a la Teoría General de los Derechos Humanos, los Tratados y Compromisos Internacionales del Estado de Guatemala y los Acuerdos de Paz).

## SEGUNDA UNIDAD

A. 2. Libertad Sindical.

B. Aspectos generales:

a. Las formas de organización de los trabajadores

- i. El concepto de coalición.
- ii. El comité ad-hoc.
- iii. Los Delegados
- iv. El Sindicato

C. Definición y caracteres del Derecho Sindical

D. Análisis de la situación de la organización de los trabajadores en Guatemala.

E. Definición de Libertad Sindical

- a. Definición de Libertad Sindical
- b. Libertad Sindical como Derecho Humano Fundamental
- c. Libertad Sindical en el ámbito individual.
- d. Regulación jurídica de la Libertad Sindical. (Nacional e internacional)

F. Teoría del Sindicato

- a. Definición de Sindicato
- b. Fines del Sindicato
- c. Principios de funcionamiento del Sindicato
- d. Clasificación de los sindicatos:
  - i. Ideología y Tendencias actuales
  - ii. Clasificación legal
  - iii. La empresa y el sindicalismo

G. Constitución de un Sindicato

- i. Fundación y Disolución (acta constitutiva)
- ii. Libertad de Sindicación
- iii. Estatus del Sindicato (función, contenido y requisitos)
- iv. Capacidad y Personalidad del Sindicato (Aspectos Administrativos)
- v. Protección jurisdiccional a la libertad sindical (inamovilidad)

H. Órganos y Funcionamiento

- i. Asamblea General (Integración y Funciones)
- ii. Comité Ejecutivo (integración y funciones)
- iii. Consejo Consultivo (integración y funciones)
- iv. La Representación del Sindicato.
- v. La Responsabilidad Jurídica del Sindicato (definición, casos, sanciones y procedimientos)

I. Régimen Económico del Sindicato

- i. Principios, garantías y beneficios
- ii. Reglas de Transparencia (presupuesto, informes y auditorías)
- iii. Liquidación del Sindicato

## TERCERA UNIDAD

3. Las formas de normación y negociación colectiva

A. La negociación colectiva

- a. Análisis de los conflictos colectivos de trabajo

- b. Objetos y estructura de la negociación colectiva.
  - i. Definición
  - ii. Estructura y regulación legal.
- B. El Contrato Colectivo de Trabajo
- C. El pacto Colectivo de Condiciones de trabajo.
  - i. De empresa o centro de trabajo
  - ii. De región o actividad económica.
- D. El Reglamento Interior de Trabajo
- E. El Convenio Colectivo de Trabajo
- F. Otras formas de normativa colectiva.
  - a. La Sentencia colectiva.

#### CUARTA UNIDAD

- 4. Huelga y el paro patronal (Aspecto sustantivo).
  - A. Definición de Huelga y Paro
  - B. Estructura legal
  - C. La huelga como derecho fundamental de los trabajadores
  - D. Clasificación legal de la huelga
  - E. Limitaciones al derecho a huelga
  - F. El derecho a huelga en los trabajadores del Estado.

#### QUINTA UNIDAD

- 5. Previsión social
  - A. Definición y principio
  - B. Antecedentes Históricos
  - C. Régimen de Seguridad Social;
    - a. Estructura jurídica
    - b. Inscripción patronal y la afiliación del trabajador
  - D. Derechos y obligaciones
  - E. Prestaciones específicas
  - F. Inspección de la seguridad social.
  - G. Educación. Colocación y habitación de los trabajadores
  - H. Higiene y seguridad en el Trabajo
    - i. Riesgo Profesional
  - I. Infortunios del trabajo.

#### SEXTA UNIDAD

- 6. Régimen disciplinario de trabajo
  - A. Sujetos
  - B. Faltas
  - C. Sanciones

#### X. BIBLIOGRAFIA

1. BAUER PAIZ, Alfonso y Julio Valladares Castillo. La Frutera ante la Ley. Los conflictos laborales de Izabal y Tiquisate (publicaciones del Gobierno de Guatemala. Ministro de Economía y Trabajo, No. 1), Guatemala. Tip. Nac. de Guatemala, 1949.
2. CABANELLAS, Guillermo. Tratado de Derecho Laboral. 2 Tomos. Buenos Aires, Argentina. Editorial El Gráfico, 1949.
3. CABANELLAS, Guillermo. Derecho Sindical y Corporativo. Buenos Aires, Argentina, Edit. Bibliográfica Argentina, 1959.
4. CABANELLAS, Guillermo. El Derecho del Trabajo y sus Contratos. Derecho de Trabajo Régimen Legal, Contrato de Aprendizaje, Contratos Individuales y Colectivos de trabajo, Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, Derecho de Huelga y Lockout. Buenos Aires, Argentina. Edit. Mundo Atlántico, 1945.
5. DE LA CUEVA, Mario. Derecho Mexicano de Trabajo. 2T. 6ta. Ed., México, Edit. Porrúa, S.A., 1961.
6. DE LITALÁ, Luigi. Derecho Procesal del Trabajo. (Colección Ciencia del Proceso No.6), 3 vol, Buenos Aires, Argentina. Ediciones Jurídicas Europa-América Bosch y Cia Editores, 1949.
7. GAETE BERRÍOS, Alfredo. Derecho Colectivo del Trabajo. (Colección de Estudios Jurídicos y sociales, Vol. XXIX), Santiago, Chile, Edit. Jurídica de Chile, 1953.
8. GARZON FERREYRA, Ignacio. La Convención Colectiva de Trabajo, Buenos Aires, Argentina. Ediciones Ararú, 1954.
9. KROTOSCHIN, Ernesto. Instituciones de Derecho del Trabajo. Buenos Aires, Argentina, Edit. De Palma 1947.
10. KROTOSCHIN, Ernesto. Tratado Práctico de Derecho del Trabajo. Buenos Aires, Argentina. Edit. De Palma. 1947.
11. TRUEBA URBINA, Alberto. Tratado Teórico-Práctico de Derecho Procesal del Trabajo, México, Edit. Porrúa, S.A., 1965.

#### Complementaria:

12. ALVARADO SMITH, María Ariaselpa Paz Durán. El Derecho del Trabajo en las Legislaciones Latinoamericanas. (Colección de Estudios

Jurídicos y Sociales Vol. VIII) Santiago, Chile. Edit. Jurídica de Chile, 1950.

#### De Lectura Obligatoria:

13. ANTOKOLETZ, Daniel. Derecho del Trabajo y Previsión Social. 2da. Ed. Revisada y puesta al día, Buenos Aires, Argentina. Edit. Guillermo Kraft Ltda. 1953.
14. BRASSY, Ludovico. Tratado de Derecho Obrero. 2 Tomos. Edit. Alfa. Buenos Aires, Argentina 1953.
15. CASTORENA, Jesús J. Tratado de Derecho Obrero México, Edit. Jaris. 1942.
16. ESCRIBAR MANDIOLA, Héctor. Tratado de derecho del Trabajo. Santiago, Chile. Empresa Editorial Zigzag. S.A. 1944.
17. GAETE BERROS, Alfredo y Ezequiel Figueroa Araya Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales. (Colección Estudios Jurídicos y Sociales Vol. XI), Santiago, Chile. Edit. Jurídica de Chile, 1951.
18. GAETE BERRÍOS, Alfredo atado de Derecho del Trabajo Chileno. Santiago, Chile, Edit. Jurídica de Chile. 1960.
19. GAETE BERRÍOS, Alfredo y Hugo Pereira Anabalón. Derecho Procesal del Trabajo. (Colección de Estudios Jurídicos y Sociales, Vol. II) Santiago, Chile. Edit. Jurídica de Chile, 1950.
20. GARCIA CORACHA, M. Accidentes del Trabajo. Barcelona, España. Dux, Ediciones y Publicaciones, S.A. (s.f.)
21. GUERRERO, Euquerio. Manual de Derecho del Trabajo. 2da. Ed., aumentada. México. Edit. Intercontinental, S.A. 1956.
22. HARBISON, Frederick H. Metas y Estrategias en el Contrato Colectivo. México. Edit. Intercontinental, S.A., 1956.
23. HERMÁNIZ MÁRQUEZ, Miguel. Tratado Elemental de Derecho del Trabajo. 6a. Ed. Corregida y aumentada. Madrid, España. Talleres de Gráficos González, 1961.
24. HERMÁNIZ MÁRQUEZ, Miguel. Accidentes de Trabajo, Enfermedades Profesionales. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid, España. 1945
25. HUMERES MAGNAN, Héctor. Apuntes de Derecho del Trabajo. (Colección Apuntes de Clases, No. 10) Santiago, Chile. Edit. Jurídica de Chile, 1960.
26. LAGOS MATUS, Gustavo. El Problema Histórico del Trabajo. (Colección Estudios Jurídicos y Sociales, Vol. III), Santiago, Chile. Edit. Jurídica de Chile, 1950.
27. PÉREZ LAREÑO, José. Teoría General del Derecho Español de Trabajo. Madrid, España, Edit. Espasa Calpe, SA. 1948.
28. SCHAULSON. Cómo deben tramitarse los Juicios de Trabajo Paralelos entre el procedimiento común, Santiago, Chile. Edit. La Ley, 1966
29. STAFFORINI, Eduardo. R Derecho Procesal del Trabajo. Buenos Aires, Argentina. Edit. La Ley. 166
30. RAGGI AGEO, Carlos H. Contratos y Convenios de Trabajo. La Habana, Cuba. Edit. Cultural, S.A 1940.
31. RAMÍREZ GRONDA, Juan D. El Contrato de Trabajo Buenos Aires, Argentina. Edit. La Ley. 1945.
32. PORRAS LOPEZ, Armando. Derecho Procesal del Trabajo, Puebla, México. Edit. José M. Cajica, Jr. SA. 1956.
33. CHICAS HERNANDEZ, RAUL ANTONIO, Derecho Colectivo del Trabajo, Guatemala, Guatemala, Editorial Orión.

#### ID Y ENSEÑAD A TODOS

**Programa revisado y actualizado por Comisión de Adecuación de Programas de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Jutiapa. JUSAC. Jutiapa, Julio de 2013.**